

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 2020

## GOBIERNO DE CANARIAS

### El ICIA concluye un proyecto que determina el origen racial de los quesos de cabra con DOP

El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, ha desarrollado un proyecto de investigación que permitirá conocer si los quesos están elaborados con leche de cabra majorera, palmera o tinerfeña a través de marcadores moleculares que determinan el origen racial de la leche. La aplicación de este estudio garantizaría el origen de la leche que se utiliza en la fabricación de los quesos de cabra canarios.

Este proyecto se basa en la situación actual de la producción quesera en Canarias, dado que es una realidad muy importante desde el punto de vista económico y social. Hoy en día, vincular una raza a un producto de calidad tiene un doble interés: por un lado, significa un importante apoyo a la conservación y recuperación de razas autóctonas y, por otro, garantiza una clara vinculación con el territorio. Estos elementos permiten diferenciar los quesos, ponerlos en valor y posicionarlos en un mercado cada vez más globalizado. Diferentes denominaciones de origen protegidas (DOP) de queso especifican en sus reglamentos que la leche debe proceder de una determinada raza, aunque una vez que el queso está elaborado y en el mercado no existen herramientas para demostrar que efectivamente el producto se ha elaborado con la leche de una raza concreta.

Los dos quesos canarios elaborados con leche de cabra y protegidos con una DOP (queso majorero y queso palmero) basan parte de su singularidad en la raza autóctona productora de la leche: la cabra majorera y la cabra palmera. Por ello, el proyecto se ha planteado con el objetivo de determinar si con técnicas moleculares se podría garantizar el origen racial de la leche desde que el queso está en los canales comerciales.

Una vez finalizado el proyecto, el ICIA concluye que, con un panel de SNPs (Polimorfismos de Nucleótido Único) especialmente diseñado para estas razas, sí es posible diferenciar los quesos elaborados con leche de las tres razas canarias de otros elaborados con leche de las razas caprinas lecheras más representativas de España o de fuera del país.

El proyecto plantea también el conocimiento de parámetros objetivos de calidad sensorial que puedan ser fácilmente identificados por los consumidores. En esta línea, los estudios realizados en quesos experimentales señalaron que estadísticamente se pueden diferenciar, desde el punto de vista organoléptico, los quesos elaborados con las tres razas caprinas canarias. Los estudios con consumidores han puesto de manifiesto el interés de los compradores en conocer la raza de cabra que ha producido la leche, incluso su disposición a pagar un mayor precio por estos quesos. Por último, se analizó el impacto que la formación de los consumidores puede tener en el reconocimiento y valoración de estos quesos protegidos por una DOP y los elementos que deben aparecer en sus etiquetas.

Vanoostende, destaca que estos resultados “son muy alentadores de cara a mejorar la trazabilidad de los excelentes quesos de cabra con DOP (queso majorero y queso palmero) así como el poder disponer de una analítica que asegure que nuestros quesos de cabra se están elaborando con leche producida en Canarias por nuestras razas autóctonas”. Asimismo subrayó la importancia “de la formación de los consumidores y el interés que tienen estos estudios para conocer y diferenciar mejor nuestro producto”.

Este trabajo, coordinado por el ICIA con las dos DOP, la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Córdoba, se integra en el Programa de Investigación Fundamental Orientada a los Retos de la Sociedad y Acciones Complementarias, Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima, con fondos FEDER”.

## **EFE AGRO**

### **Agricultura ampliará los plazos para recibir las ayudas al porcino ibérico**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha abierto a consulta pública el proyecto de modificación del Real Decreto 687/2020, de 21 de julio, que amplía el periodo subvencionable de las ayudas al sector porcino ibérico en el 2020.

Con esta modificación, difundida a través de su página web, se amplía en un mes el periodo subvencionable, que se extenderá hasta el 15 de noviembre de 2020, ha informado el MAPA en un comunicado.

Esta iniciativa permite prolongar la posibilidad de envío de los animales hacia mercados alternativos, “fuera del ámbito de la norma de calidad del cerdo ibérico y de las distintas denominaciones de origen de productos derivados del cerdo ibérico”.

Además, se elimina la fecha del 31 de agosto como plazo límite para la presentación de los planes de participación necesarios para la convocatoria y permite que sea la autoridad de la comunidad autónoma la que determine el plazo.

También suprime la cláusula de penalización recogida en el artículo 11 del real decreto, que reducía un 10 % el importe de la ayuda si el número de animales sacrificados era inferior en más de un 10 % a los indicados en el plan de participación.

#### **Ayudas por la covid19**

La normativa de ayudas al porcino ibérico del pasado julio forma parte del paquete de ayudas aprobado por el Ejecutivo para paliar los efectos de la pandemia, cuyo objetivo principal es “reequilibrar el mercado de productos ibéricos, fuertemente afectado por el cierre de la restauración y la hostelería durante el estado de alarma y su lenta recuperación tras su levantamiento”.

Para el MAPA, desde el anuncio de esta medida el efecto sobre los precios de mercado “ha sido favorable”, al haberse registrado un “incremento sostenido” tanto en los precios de los animales cebados para sacrificio, como en el precio de lechones con destino a otras explotaciones.

Por último, el Departamento ha informado que prevé publicar la modificación “en las próximas semanas”, “lo que contribuirá a garantizar la estabilidad de este mercado en los próximos meses”.

### **La formación previa y permanente facilita el relevo generacional en la agricultura**

---

agricultura, un sector en constante evolución, según un informe dado a conocer este martes y centrado en las necesidades de la juventud rural.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha elaborado el "Estudio de necesidades formativas de la juventud rural", con el que pretende facilitar el diseño de acciones para el relevo generacional en el marco de la Política Agraria Común (PAC).

El documento concluye que "la aplicación de nuevos conocimientos, avances tecnológicos y prácticas mejoradas en las explotaciones precisa de una formación previa, que debe ser permanente para garantizar la adaptación a un sector con retos en constante evolución".

El estudio analiza las demandas de los jóvenes agricultores, las tendencias del sector y los procesos de incorporación a la profesión agraria.

Tiene por objetivo impulsar iniciativas de las administraciones públicas y el sector agroalimentario que garanticen una formación "de calidad, accesible y adaptada a las necesidades de los nuevos profesionales agrarios".

Además de informar sobre los sistemas de formación agraria existentes en España, plantea la posibilidad "innovadora" de organizar un programa de estancias en explotaciones agrarias.

El MAPA ha asegurado, en un comunicado, que el relevo generacional es, junto al desarrollo del regadío y el impulso de la innovación y la digitalización, "uno de los elementos fundamentales" para garantizar la sostenibilidad del medio rural desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

La formación aumenta la cualificación de estas personas, contribuyendo a incrementar la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones en un escenario internacional "altamente exigente", de acuerdo al Departamento.

El fomento de la incorporación de los jóvenes a la agricultura está incluido en el futuro plan estratégico nacional, actualmente en proceso de elaboración, para la aplicación de la PAC durante el periodo 2021-2027.



DOSSIER  
PRENSA

---

Copyright © 2020 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

[Subscribe](#)

[Past Issues](#)

[Translate](#) ▼

Grupo Capisa - Calle de la República de Nicaragua 11-10 - Organización Díaz Casanueva (Las Torres) - Las Palmas de Gran Canaria, CC  
35010 · Spain

